

PROYECTO DE DIRECCIÓN

**C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO
LAS CASAS (CIUDAD REAL)**

CURSOS 2024/2025 – 2027/2028



M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ

ÍNDICE

A. <u>Presentación y justificación del Proyecto</u>	2
A.1. <u>El marco institucional: Fundamentación normativa</u>	3
A.2.- <u>Presentación de los miembros del equipo directivo. Descripción de su trayectoria profesional y formativa e idoneidad de su elección.</u>	4
B. <u>Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</u>	5
C.- <u>Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos.</u>	14
C.1. <u>La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</u>	18
C.2. <u>La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.</u>	20
C.3. <u>Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.</u>	21
C.4. <u>La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.</u>	22
C.5. <u>El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.</u>	23
D.- <u>El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.</u>	24

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de Dirección responde al requerimiento de la Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

El Proyecto de Dirección que he diseñado es un documento de gestión en el que planifico las actuaciones para la intervención en el C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario de la localidad de Las Casas, siendo este coherente con todos los documentos programáticos del Centro, cuyos ejes centrales son el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia y fundamentado en los principios de **reflexión** sobre las tareas a realizar, **innovación**, **cambio** y **realidad**; adaptado a la idiosincrasia del colegio, donde incluyo medidas para lograr el **éxito escolar**.

El actual equipo directivo unipersonal asumió el cargo en enero del pasado 2023, al producirse la jubilación de la directora anterior. En aquel momento, acepté el puesto de manera temporal debido a las circunstancias de provisionalidad y puestos compartidos del profesorado funcionario de carrera, cargo en el continuo en el presente curso académico y que deseo prolongar durante los próximos cuatro cursos escolares para dar continuidad a la labor ejercida durante éstos dos últimos años y, superar, en la medida de lo posible, el trabajo realizado hasta ahora, centrando mi labor en la subsanación de las debilidades encontradas, analizándolas de manera crítica y fructífera, con la única finalidad de ir mejorando y ampliando los logros y resultados obtenidos.

Para alcanzar ese objetivo de superación y enriquecimiento, considero muy importante la implicación de toda la comunidad educativa, ya que el trabajo no puede depender de una sola persona, sino de lograr involucrar a otros en este proyecto común. En esos «otros» se incluyen, obviamente, además del personal escolar, las familias. Los centros educativos y las familias perseguimos un mismo objetivo: la educación de los alumnos/as, para ello, es fundamental la colaboración entre maestros y familias estableciendo relaciones fluidas con las mismas y animándolas a participar del proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos/as. Para esto, se requiere del dominio de determinadas habilidades de relación interpersonal que intento perfeccionar cada día y que dependen del buen clima del centro y del grado de satisfacción de la comunidad, todas ellas, imprescindibles en una gestión donde las relaciones personales juegan un papel fundamental, como pueden ser; saber comunicarse, saber motivar para el trabajo, solucionar conflictos de manera adecuada, ser asertivo, saber afrontar situaciones difíciles con familias, profesorado y alumnado, tener capacidad de escuchar, de saber gestionar la información, etc.

Para que todo fluya de manera correcta, como directora, he de fomentar y participar en el desarrollo profesional de mi profesorado, ya que es necesario adaptarse a los continuos cambios y entender que es fundamental avanzar y adaptarse a lo que la sociedad demanda, siendo muy valiosa la implicación de todos los docentes en su formación continua y permanente, permitiendo que los profesores mejoren sus habilidades de enseñanza, aprendan nuevas estrategias pedagógicas, métodos de evaluación innovadores y utilicen la tecnología de manera efectiva dentro del aula.

Retomando la premisa de que no se puede entender una dirección escolar sin el apoyo y la colaboración de otros y dado que al ser un centro escolar con menos de 6

unidades, es la Directora o Director quien asume las funciones del Equipo Directivo, el tipo de gestión que me gustaría desarrollar en mi centro educativo, estaría basado en el reparto equitativo de responsabilidades implicando a todo el personal docente, favoreciendo la participación y colaboración en equipo buscando ser la guía y conductora del proceso. Considero pues, que para lograr un liderazgo efectivo, el modelo más acertado sería el liderazgo transformador, dando poder y responsabilidad a las personas sin tener que decirles cada detalle de cómo deben hacer las cosas ni intentando controlar todos los aspectos, pero siempre estando al tanto de todo e intentando que se consigan los objetivos.

El rol en que quiero basar mi dirección estaría basado no sólo en dirigir y tomar decisiones acertadas, sino también en ser capaz de estimular los talentos y las habilidades de mis profesores y profesoras y generar un ambiente positivo que propicie la realización de los objetivos del centro. Un buen clima de buenas relaciones requiere entre otras cosas de entusiasmo, tolerancia, buen juicio, flexibilidad y paciencia en la aplicación de las normas, reglas o procedimientos para ser capaces de adaptarse a las situaciones específicas.

A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo modificada por Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley 7/2010 de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Decreto 89/2021, de 27 de julio. (DOCM de 9 de agosto) que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021. (DOCM 1 de octubre de 2021)
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, que regula el desarrollo de los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- LOE:
 - o Artículo 131: Equipo directivo.
 - o Artículo 132: Competencias del director o directora.
- Orden 121/2022 de 14 de junio de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- RD 95/2022 de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 80/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- RD 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 184/2022 de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Orden 185/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de la DGIE DE 14 de septiembre de 2023 sobre programaciones didácticas para Infantil y Primaria.
- Resolución de 14/06/2023 por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en CLM.
- Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 28/08/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se concreta el procedimiento para solicitar la evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023 de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008 de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado.
- Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. [2013/3830]

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo. Descripción de su trayectoria profesional y formativa e idoneidad de su elección.

Idoneidad de mi elección:

Como ya he mencionado anteriormente, debido a la composición jurídica del centro, el equipo directivo está constituido sólo por el director o directora. A pesar de las dificultades intrínsecas al desempeño de esta labor, considero que soy idónea para ejercer este cargo por mi antigüedad en el centro y buena relación con toda la comunidad educativa; siendo conocedora en profundidad de las peculiaridades del mismo y ostentando 7 años de experiencia previa como directora en esta y en otra escuela, teniendo capacidad de trabajo, perseverancia, formación previa y motivación e ilusión por aportar todo el conocimiento, desde la práctica y desde la humildad, sabiendo que la sociedad está en constante evolución y, por tanto, la educación está en continuo cambio y sobre todo motivada por mi gran pasión, que es la enseñanza a los niños y niñas.

Trayectoria formativa:

- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: Comienzo mis estudios universitarios en la escuela universitaria de magisterio en el año 2001 por la especialidad de lenguas extranjeras y concluyo en junio de 2004.
- Programa de inmersión lingüística: En el verano de 2004 en Kent (Inglaterra) por 4 semanas.
- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS:
 - En el curso 2004/2005 me matriculo en 3º de la escuela oficial de idiomas obteniendo el título de inglés en junio de 2007.
 - En el curso 2016/2017 obtengo el nivel C1 de inglés.
 - En el curso 2017/2018 participo en un curso monográfico de nivel C2 de inglés.
- Ejercicio de la dirección en centros educativos: Curso en octubre de 2009.

- Curso de desarrollo de la función directiva para centros educativos de Castilla-La Mancha. Curso 2023/2024.
- En cuanto a mi formación complementaria individual, destacar que he participado en multitud de cursos, seminarios, grupos de trabajo, jornadas, etc. Mi Certificado de Registro de Formación refleja un total de 1268 horas y 179,5 créditos.

Trayectoria profesional:

- El curso 2004/2005 lo dedico a la preparación de mis oposiciones, adentrándome en el mundo laboral como personal interino en noviembre de 2005 de manera ininterrumpida hasta el curso 2006/2007, año en el que consigo la plaza, desarrollando mis prácticas como funcionaria en Tomelloso en el curso 2007/2008 y obteniendo mi primer destino definitivo al año posterior en Saceruela, donde permanezco cinco cursos académicos hasta tomar posesión de mi actual destino en Las Casas, hace ya algo más de 10 años.
- Con una experiencia en el cuerpo de 18 años, he desempeñado el **cargo de directora** durante **cinco cursos** en el C.E.I.P Virgen de las Cruces de Saceruela, al que llegué tras mi año de prácticas y **desde enero de 2023 hasta la fecha** en mi actual destino al que llegué en septiembre de 2013.
- Ejercí como Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales desde el curso 2008/2009 hasta agosto de 2013 y desde enero de 2023 hasta agosto de 2023.
- Participé en un programa para mejorar las competencias en el uso de lenguas extranjeras en Northampton (Reino Unido) como Supervisora pedagógica en julio de 2008.
- Fui tutora de una funcionaria en prácticas en el curso 2009/2010.
- He desempeñado el cargo de coordinadora de acciones formativas desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2021.
- Formo parte del Consejo Escolar de este centro como representante del profesorado desde septiembre de 2013 hasta enero de 2023 que asumo el cargo de directora y, por tanto, de presidenta. Y del Consejo Escolar de mi anterior destino tanto como representante (medio curso) como de presidenta (4 cursos y medio).

B. Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Características del entorno escolar.

El C.E.I.P “Nuestra Señora del Rosario” se ubica en la localidad de Las Casas, que es un anejo del municipio de Ciudad Real, situado a unos 6 km de distancia de éste.

Actualmente, tiene una población de 660 habitantes aproximadamente, con un elevado número de personas jóvenes, atraídas por el precio de la vivienda y su cercanía a la capital. Además, la localidad cuenta con una línea regular de autobuses urbanos que garantiza la movilidad sostenible de toda la población.

Su economía depende en gran parte de la agricultura, ganadería y los servicios, aunque existe un gran índice de desempleo y población envejecida.

El pueblo cuenta con un consultorio médico y con un centro social en el que se encuentra ubicada la biblioteca municipal, el despacho de la asistente social y un salón de actos que el colegio utiliza cuando lo necesita.

Tipología y dependencias del centro.

Se trata de un centro incompleto con una composición jurídica de una unidad de Educación Infantil y dos de Educación Primaria y una composición funcional por segundo año consecutivo de 3 unidades de Primaria y una de Infantil.

La plantilla del centro, de manera funcional, la compone una profesora de Educación Infantil, una profesora de Educación Primaria definitiva, que en este caso ejerce también las funciones de Directora, y dos profesoras de Lengua extranjera-Inglés, que ejercen la función de tutoras de segundo y tercer ciclo de Primaria e imparten el Inglés a sus grupos y al primer ciclo, en el caso de la tutora del segundo ciclo, y a su grupo y a Infantil, en el caso de la tutora de tercer ciclo.

El resto de profesorado del centro es itinerante, que recibimos del CEIP “José María del Moral” de Picón en el caso del especialista de E. Física, que acude al centro, los martes y los miércoles y la especialista en Pedagogía Terapéutica que recibimos los lunes, martes y viernes. Del CEIP “Manuel Sastre Velasco” de Fernán Caballero recibimos a la profesora de Música los jueves completos, y a la Orientadora, los martes y los miércoles. La profesora de A.L. asiste a nuestro colegio los martes y los miércoles, e itinera con el CEIP Cristóbal Colón de Ciudad Real y el CEIP José María del Moral de Picón. La profesora de Religión viene Del CEIP. “Benito Pérez Galdós” de Miguelturra el lunes completo y dos sesiones del viernes.

Las dependencias de que consta este centro son las siguientes, repartidas como sigue:

- Un aula para el desarrollo de las actividades de Educación Infantil de tres, cuatro y cinco años.
- Tres aulas para el desarrollo de las actividades de Educación Primaria, en las que el alumnado está repartido por ciclos.
- Un aula de usos múltiples en la que se ubica el Equipo de Orientación y donde también se imparte la religión.
- Un despacho para desarrollar las funciones propias de la dirección.

Comunidad Educativa y cauces de participación en la gestión del centro.

El profesorado hace efectiva su participación en la gestión del centro directamente, como miembros del Claustro, como miembros de un Ciclo o a través de sus representantes en el Consejo Escolar. Se impulsará la colaboración del personal docente con los otros miembros de la Comunidad Educativa a través de los siguientes cauces:

1. El Consejo Escolar en el que sus representantes mantendrán el contacto con el resto de representantes de la Comunidad Educativa.
2. Con las familias a través del tutor y la tutora que tendrá una hora de atención semanal, agrupadas en los segundos y cuartos lunes de cada mes. Mediante las reuniones que cada maestro y maestra pueda mantener con las familias de sus respectivos grupos dentro del cauce señalado por la normativa.
3. Con el alumnado directamente mediante las horas dedicadas a la docencia específica de su materia.
4. Con el personal de administración y servicio a través de la Directora del Centro.

El centro cuenta con una **AMPA** fuertemente involucrada en promover la calidad educativa del mismo, partiendo de una estrecha colaboración con todo el profesorado,

involucrándose en el papel que como padres poseen en el sistema educativo e impulsando mejoras a través del Consejo Escolar para enriquecer los documentos programáticos del centro. Fomentando la convivencia a través de la participación, gestión y programación de actividades culturales, deportivas y recreativas de forma conjunta con el claustro.

En cuanto a las **familias** del colegio, todas presentan buena predisposición hacia el trabajo de sus hijos e hijas, involucrándose en el proceso de enseñanza/aprendizaje dentro de la medida de sus posibilidades y no existe absentismo escolar. Por otro lado, la mayoría no quiere implicarse en responsabilidades de participación en órganos y/o asociaciones, por lo que resulta complicado conseguir candidatos para representar a las familias en el Consejo Escolar aunque siempre hay alguna madre que está dispuesta a responder al reto.

Las familias participan directamente en el funcionamiento del centro, actividades y gestión del mismo a través de sus representantes en el Consejo Escolar o de su Asociación. El cauce para dicha colaboración se establece no solamente a través de la AMPA como órgano representativo de las familias y sus reuniones con el equipo directivo, sino también a través de otros modos:

1. A través del Consejo Escolar en el que sus representantes canalizarán la colaboración con los representantes del resto de la Comunidad Educativa.
2. A través de las reuniones tanto colectivas, como individuales con los tutores y tutoras.
3. A través de las reuniones con los propios maestros/as de las respectivas áreas.
4. Con la Directora del centro que establecerán en sus horarios, períodos para la entrevista con las familias que así lo soliciten.

Por su parte, la AMPA mantendrá la colaboración con los órganos de gobierno del Centro. Por un lado, a través de su representante en el Consejo Escolar. Por otro lado, con el Equipo Directivo se mantendrá la colaboración estableciendo al comienzo de cada curso un período de tiempo en el que la Directora se reunirá con los representantes del AMPA. Las reuniones serán siempre que sea necesario.

El número de **alumnado** ronda los 30 o 35 niños y niñas de media, por lo que no existen problemas graves de convivencia, aunque sí los propios de la espontaneidad de sus edades, teniendo que intervenir sólo en casos puntuales.

El nivel de competencia curricular de los grupos es bueno, manifestando una buena actitud hacia el aprendizaje y un nivel de autonomía acorde a su edad. Son muy receptivos y participativos, involucrándose con entusiasmo en las actividades organizadas por el centro y aceptando de buen agrado a los compañeros nuevos, integrándolos en el grupo sin dificultad.

Los resultados escolares recogidos en las actas de cursos anteriores y del presente reflejan un buen nivel de consecución de los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

En general, por lo tanto, podemos hablar de resultados positivos, si bien existen casos de alumnos con barreras de aprendizaje que presentan falta de madurez, déficit de atención, dislexia o en el caso de los alumnos inmigrantes, escaso dominio del idioma o bajo nivel en el momento de su incorporación al centro.

El alumnado, a través de sus tutores, recogerán aspectos de convivencia general en el aula y en el centro, así como el tratamiento de contenidos relacionados con valores.

El **personal no docente** comprende a todas aquellas personas que trabajan en el centro en tareas no docentes, tales como: personal de servicios de limpieza y conserje. Sus funciones, derechos y obligaciones serán las definidas por la legislación y convenios laborales vigentes. Participarán en el funcionamiento del centro directamente. Además, pueden comunicar sus sugerencias al profesorado y equipo

directivo de manera individualizada siempre que se persiga la mejora de las normas de convivencia y la organización de su trabajo.

Adecuación del proyecto a la organización interna del centro.

El proyecto de dirección es un documento de planificación que guarda coherencia y se relaciona estrechamente con otros proyectos programáticos, de manera especial, con el proyecto educativo, las normas de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión. De esta forma, pueden adecuarse los recursos y la organización del centro para el logro de los objetivos propuestos.

El uso táctico de los recursos, para que puedan ceñirse a los objetivos del proyecto de dirección, debe considerar la esencia y contenidos del proyecto de gestión, en el que se incluyen, la gestión del personal y la ordenación y utilización de los recursos. Y contemplar, además, todos los ámbitos de la autonomía de los centros (pedagógica, organizativa y de gestión) con el propósito de adecuar los recursos y la organización al logro de los objetivos propuestos.

Los objetivos del proyecto educativo están vinculados con aquellos del proyecto de dirección, para:

- Proporcionar al alumnado una educación ajustada a sus características a través de la revisión de los Planes de Trabajo y unificando criterios en el proceso de evaluación de los aprendizajes y competencias del alumnado.
- Garantizar el cumplimiento de medidas de inclusión educativa a nivel de centro para analizar las necesidades del alumnado, las barreras para su aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra propia comunidad educativa y teniendo en cuenta nuestros recursos.
- Apoyar a las familias con dificultades, realizando seguimiento de las mismas en coordinación con tutoras y agentes externos, por medio de la detección temprana de alumnos con barreras para el aprendizaje, la participación e inclusión, programas de hábitos saludables...
- Mejorar el grado de adquisición de la competencia lingüística del alumnado. Dinamizando el Plan de Lectura, poniendo en práctica programas de estimulación del lenguaje, poniendo en práctica técnicas de mejora de la expresión escrita...
- Potenciar la implicación de las familias y del alumnado en diversas actividades culturales a través de la revisión, modificación y actualización de las actividades complementarias.
- Desarrollar estrategias para mejorar la atención y la motivación hacia el aprendizaje de nuestro alumnado por medio de metodologías y materiales que resulten atractivos para ellos y la orientación a las familias.

La coordinación y concreción de los contenidos curriculares como ámbito propio de las competencias directivas relacionadas con la dimensión pedagógica abarca un conjunto de actuaciones entre sí compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante las cuales se concretan y se desarrollan las intenciones generales contenidas en los decretos de enseñanza para las distintas etapas educativas, teniendo como referencia el Proyecto Educativo de Centro y asegurando su coherencia. La propuesta curricular debe incluir las programaciones didácticas de las materias, ámbitos o áreas de la etapa correspondiente.

Es un instrumento pedagógico que interrelaciona todos los elementos del currículo para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo un documento donde se planifica de forma genérica el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. A través de la programación didáctica adaptamos el currículo al contexto, asumiendo que, posteriormente, dicha programación será adecuada por cada uno de los docentes al contexto específico de su grupo de alumnos y alumnas, en el siguiente nivel de concreción, que es la programación de aula.

- La elaboración de las programaciones didácticas se realiza con la contribución de todo el Equipo Docente que presta sus servicios en el centro escolar.
- Con la programación intentamos elaborar un documento de referencia de hacia dónde queremos caminar; una declaración de intenciones que dependerá de las personas implicadas, de los recursos con los que contamos y de las circunstancias que nos rodean para su desarrollo. Debido a las características propias de nuestro centro, consideramos conveniente la elaboración de una programación conjunta para toda la etapa de Educación Primaria y otra para toda la etapa de Educación Infantil en la que la metodología se adapte a la realidad, a las características del alumnado, a las circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje, así como a las variables socioculturales que nos rodean.

Los criterios para organizar y distribuir los **espacios y tiempos**:

Organización de espacios:

En el primer claustro ordinario celebrado en el curso escolar, se toman las siguientes decisiones en lo referente a la organización del centro:

- Adjudicación de tutorías.
- Asignación de responsabilidades.
- Vigilancia de recreos.
- Distribución de espacios y tiempos.
- Agrupamiento de los alumnos.
- Elaboración de normas del centro y del aula.

Las dependencias de que consta este centro son las siguientes, repartidas como sigue:

- Un aula para el desarrollo de las actividades de Educación Infantil de tres, cuatro y cinco años.
- Dos aulas para el desarrollo de las actividades de Educación Primaria.

En cada una de ellas hay un grupo de alumnos y alumnas pertenecientes a tres cursos: 1º, 2º y 3º cursos en un aula y 4º, 5º y 6º en otra.

- Un aula de usos múltiples en la que los alumnos pueden hacer Educación Física los días de lluvia.
- Un aula para las reuniones de Orientación y para atención a los alumnos de Religión.

Organización de tiempos:

La distribución de asignaturas a lo largo de la semana se realizará aprovechando las cuatro primeras sesiones del día trabajando en las áreas instrumentales, siempre que sea posible, porque la acumulación de profesores y profesoras itinerantes en los mismos días, sobre todo los martes y jueves, hace que esto no pueda llevarse a cabo estos días en concreto.

Cada día queda dividido en las siguientes sesiones lectivas:

De 9:00 a 9:45 - 1^a sesión.
De 9:45 a 10:30 - 2^a sesión.
De 10:30 a 11:15 - 3^a sesión.
De 11:15 a 12:00 - 4^a sesión.
De 12 a 12:30 - 5^o sesión-recreo.
De 12:30 a 13:15 – 6^o sesión
De 13:15 a 14:00 – 7^a sesión.

La atención a los alumnos y alumnas que no cursen la asignatura de Religión en Infantil, corre también a cargo de su tutora. Para esta hora se organizarán actividades de carácter educativo que se desarrollarán en el horario simultáneo a la hora de Religión.

El resto de las horas complementarias se realizarán de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, con las siguientes actividades principalmente:

- Elaboración de programaciones y preparación de materiales curriculares para el alumnado.
- Reuniones de Equipo docente y Consejos Escolares.
- Atención a familias.
- Participación en actividades de formación en el centro.

Los criterios para establecer los **agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías**, a fin de favorecer rendimientos escolares satisfactorios:

El **reparto de aulas y tutorías** se decide en el primer claustro celebrado en septiembre.

- **Educación Infantil** de tres, cuatro y cinco años: Tutora, profesora especialista en Educación Infantil.
 - **Educación Primaria, 1^o grupo**: Tutora y especialista de Lengua Extranjera: Inglés. Imparte inglés a todos los alumnos del centro.
 - **Educación Primaria, 2^o grupo**: Tutora y directora.
 - **Profesores itinerantes**:
 - Profesor de E. Física que imparte su asignatura los martes y los miércoles.
 - Profesora de Pedagogía Terapéutica que asiste a nuestro centro los martes y los viernes.
- Es
- Profesora de A.L., que asiste a nuestro centro los martes y los miércoles (2´45 horas).
 - Profesora de Religión que asiste a nuestro centro los lunes.
 - Profesora de Música que asiste a nuestro los jueves.

Agrupamiento del alumnado

Para la organización de los niveles hemos adaptado los horarios de todas las clases de Educación Primaria a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y atendiendo a la Orden 27/07/2015, por la que se modifica la Orden 05/08/2014 que regula la organización y evaluación en Educación Primaria y la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Así, todos los alumnos y alumnas de 1^o a 6^o tienen el mismo número de sesiones por grupo y áreas.

Puesto que el planteamiento de la estructura de programación que aparece en la LOMLOE supone una organización común desde 1^o curso hasta 6^o, pero con diferentes grados de dificultad, para la organización de Primaria, se elaboró una Programación Didáctica conjunta en la que se especificaron los criterios de Evaluación para cada nivel, así como las competencias específicas y saberes básicos que el alumnado necesitará conseguir en cada uno de ellos; con una metodología que se adapte a la realidad, a las

características del alumnado, a las circunstancias del proceso enseñanza- aprendizaje en aulas mixtas, así como a las variables socioculturales del entorno.

Plan de Actuaciones de la Directora del centro.

ACTIVIDAD	FECHA
CONSEJO ESCOLAR	
- Plan de reuniones durante el curso.	- Oct. Ene. Feb. y Jun.
-Organización del curso	-Septiembre.
-Elaboración y aprobación del Plan de Igualdad	-Octubre
-Presentación y análisis de la P.G.A.	-Septiembre- octubre.
-Adaptación de horarios y calendario escolar.	-Septiembre.
-Revisión de documentos estratégicos.	-Segundo trimestre.
-Informe de resultados de evaluación.	-Trimestral.
-Presentación de la Memoria Final del Curso.	- Junio.
CLAUSTRO	
-Adscripción del profesorado.	-Septiembre.
-Elaboración del Plan de Contingencia del centro.	-Septiembre.
-Elaboración de documentos programáticos.	-1º y 2º Trimestre
-Participación en la elaboración de PTI del alumnado.	-Trimestral.
-Elaboración de criterios de evaluación y promoción del alumnado.	-Trimestral.
-Elaboración de evaluación Interna del centro.	2º y 3º trimestre.
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	
-Plan de actuación del Equipo Directivo.	-Septiembre.
-Distribución de apoyos en horas excedentes.	-Septiembre.
-Fijar calendario de evaluaciones.	-Septiembre.
-Asignar tutorías.	-Septiembre.
-Asignar alumnos a unidades.	-Septiembre.
-Organización de expedientes del alumnado.	-Septiembre.
-Solicitud de expedientes de alumnado de otros centros.	-Cuando sea necesario.
-Registro de documentos de entrada y salida.	-Todo el curso.

-Cumplimentación de expedientes académicos del alumnado.	-Junio.
-Levantar actas de reuniones del Claustro.	-Durante todo el curso.
-Organización de los recursos humanos y materiales del centro.	-Todo el curso.
-Admisión y matriculación del alumnado.	-Septiembre y cuando surja.
-Gestiones de mantenimiento y mejoras.	- Todo el curso.
-Gestiones de personal y recursos.	-Junio y cuando surja.
-Organización y seguimiento de actividades extraescolares.	-Todo el curso.
-Coordinación de la Evaluación de Diagnóstico y análisis de los resultados.	-Tercer trimestre.
-Actualizar el inventario de materiales del centro	- Todo el curso.
-Velar por el equipamiento del centro.	- Todo el curso.
-Gestionar el transporte escolar de los alumnos y velar por su funcionamiento.	-Septiembre y todo el curso.
-Elaborar el Porfolio Anual de dirección	- Durante todo el curso.
GESTIÓN ECONÓMICA.	
-Mantener actualizado el programa de gestión del centro.	-Todo el curso.
-Adquisición de materiales necesarios para el centro y pago de sus facturas.	-Todo el curso.
-Confeccionar el presupuesto del año.	-Febrero.
-Recepción y custodia de facturas.	Todo el curso.
-Confección de la Memoria justificativa de la gestión económica.	-Enero.
-Conciliación de cuentas.	-Mensual.
-Cierre de cuentas al final de cada ejercicio.	-Enero.

Las actuaciones del plan de atención a la diversidad del alumnado en distintos ámbitos (refuerzo, recuperación, adaptación curricular, respuestas específicas).

La atención a la diversidad es toda aquella actuación educativa que está dirigida a dar respuestas a las diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud del alumnado.

Esta atención se recoge en el Plan de Atención a la Diversidad, que debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas y curriculares que el centro diseña para proporcionar a su alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas en función de la diversidad de alumnado.

Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Detección durante el proceso de nueva escolarización:

- Detección en el primer ciclo de educación infantil.
- Detección durante el proceso de nueva escolarización: Bien el cambio de ciclo y/o etapa o bien los producidos por un cambio de centro o por incorporación tardía. Se recogerá información relevante referida al proceso de enseñanza/aprendizaje en los informes fin de curso/ciclo o etapa por traslado con el objetivo de favorecer, mediante el intercambio de información y el seguimiento, una atención más personalizada del alumnado, sobre todo de aquel que presente algún tipo de necesidad educativa.
- Detección durante el proceso de enseñanza – aprendizaje
- Detección durante el proceso de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Detección durante el proceso de enseñanza – aprendizaje

Al inicio de cada curso: Mediante las pruebas de evaluación inicial realizadas al inicio de curso y con la observación directa en el aula, el profesorado detectará los posibles alumnos y alumnas con necesidades. En este caso en la sesión de evaluación inicial (sept/oct) el Equipo Docente analizará y valorará conjuntamente los indicios detectados, estableciendo de este modo las medidas generales de atención a la diversidad a llevar a cabo con el alumnado.

Indicios de NEAE detectados en el entorno familiar: En algunos casos los indicios de NEAE son detectados en el entorno familiar, por lo que se desarrollará el siguiente proceso:

- Los familiares solicitarán una entrevista con el tutor/a con objeto de informar que ha detectado en el alumno/a indicios de NEAE
- Si presentaran informes externos al centro, serán informados de que dicha documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para proceder a su registro, archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro. Se especificará además de que dichos informes se valorarán

Detección en cualquier momento del curso escolar: Para que las medidas a aplicar sean más efectivas, y por si se requiriesen de recursos personales, es necesaria que la detección y derivación de este alumnado se haga preferentemente en el primer trimestre del curso. Pero la detección de las necesidades puede surgir en cualquier momento.

El proceso a seguir será el mismo que en las situaciones planteadas al inicio del curso o en cualquier momento del mismo. Tras el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas que se realicen de carácter prescriptivo se realizará un Equipo docente para valorar al alumno/a cuyos resultados nos hayan llamado la atención, bien por estar por debajo o por encima del nivel deseado, y pondremos en marcha el proceso de observación y la puesta en práctica de las medidas oportunas.

La organización de la respuesta educativa quedaría estructurada de la siguiente forma:

1. Atención educativa ordinaria, con unas medidas y recursos generales de atención a la diversidad, especificándose la atención educativa que se desarrollará a nivel de centro y a nivel de aula.
2. Atención educativa diferente a la ordinaria, con la asignación de unas medidas y recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad, especificando igualmente el desarrollo de la misma a nivel de centro y a nivel de aula.

Incidencia del proyecto en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las propuestas de actuación reflejadas en este proyecto contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a promover un modelo de enseñanza inclusivo y permitirán detectar necesidades del alumnado y determinar los recursos necesarios para atenderlas de una manera adecuada. Para ello, plasmaré una serie de intervenciones educativas que contribuirán a dar una mejor respuesta a las necesidades, intereses y motivaciones del alumnado desde una perspectiva inclusiva, y por consiguiente, a la mejora de la calidad educativa, incluyendo entre otros aspectos, la consecución de la equidad en la educación y la mejora de las competencias del alumnado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el enfoque de la labor orientadora en nuestro centro, pretende ser inclusivo, con objeto de ofrecer oportunidades de éxito a todo el alumnado.

Como directora de este centro y siempre con el asesoramiento de la Orientadora del Centro, adoptaré las medidas que mejor garanticen la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado. La toma de decisiones que de ellas se deriven se realizará atendiendo a la diversidad de capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, e irán destinadas a alcanzar los objetivos y las competencias clave establecidas en cada una de las etapas educativas.

C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

Análisis DAFO.

Para determinar el punto de partida de la situación del centro educativo que deseo dirigir durante los próximos 4 años y tener una fotografía completa sobre la situación actual del mismo, me he permitido realizar un análisis DAFO con el objetivo de poder tomar las decisiones más apropiadas a corto, medio y largo plazo, consistente en hacer un breve diagnóstico de DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que suponen retos y desafíos para la institución con el fin de facilitar el trabajo a la hora de elaborar mi Proyecto de Dirección.

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

S INTERNO FORTALEZAS	
1	Implicación del claustro en el proyecto educativo.
2	Plantilla comprometida y unida.
3	Baja ratio de alumnado por clase. Colegio pequeño que permite conocer mejor al alumnado.
4	Colaboración del AMPA en las actividades escolares y gestiona las extraescolares
5	Implicación de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
6	Buen nivel de convivencia y colaboración entre la comunidad educativa, especialmente familia, profesorado, escuela
7	Puesta en práctica consensuada y en equipo de los proyectos del centro.

W	INTERNO DEBILIDADES
1	Alumnado de diferentes edades, niveles y algunos con desconocimiento del idioma, reciben clases juntos, lo que puede provocar distracciones, interrupciones y dificultad a la hora de atender diferentes necesidades y cursos, especialmente en los niveles más inferiores por la escasez de autonomía.
2	Exceso de proyectos y poco personal.
3	Escasez de tiempo y excesiva burocracia.
4	Dificultades para el uso de las TIC (faltan ordenadores para el alumnado)
5	Profesorado con destino provisional, especialmente el EOA.
6	Imposibilidad de realizar apoyos educativos por sobrecarga lectiva.
7	Dificultades en la comprensión lectora.
8	Falta de tiempo de dedicación a la dirección en la que tenemos que hacer las labores de todo un equipo directivo una sola persona, con las mismas tareas que en un colegio completo.

O EXTERNO OPORTUNIDADES	
1	Incorporación al centro de nuevo profesorado con nuevas ideas y metodologías.
2	Servicios locales, biblioteca y posibilidad de acudir a multitud de actividades a C. Real...
3	Apoyo de inspección.
4	Variedad de actividades complementarias organizadas por el Ayuntamiento.
5	Digitalización de documentos para agilizar la carga burocrática.
6	Gran abanico formativo para el profesorado.
7	

T	EXTERNO AMENAZAS
1	Dificultades a la hora de confeccionar los horarios del profesorado itinerante siendo imposible poder atender con calidad todas las necesidades que presenta el centro por la reducción horaria.
2	Escasez de recursos del centro, tanto humanos como materiales e informáticos.
3	Edificios separados y zonas que podrían resultar de utilidad impracticables por bajas temperaturas por ausencia de calefacción.
4	Situación socioeconómica y cultural de determinadas familias, familias desestructuradas y falta de hábitos saludables: horario de descanso, higiene, programas de TV, redes sociales, riesgos de Internet.
5	A veces imposibilidad de acudir a actividades de la concejalía y/o Diputación por depender del autobús de línea para poder acudir.
6	Poco alumnado por la proximidad con la capital.
7	Recortes de plantilla y recursos.

Áreas de mejora.

A partir del análisis diagnóstico desarrollado en el apartado anterior, reflejaré todas aquellas áreas que requieren de una mejora en el centro adaptándose a la realidad concreta de nuestro entorno y sus características.

Nuestro colegio es, además de un centro de aprendizaje, una comunidad de convivencia. Es por ello por lo que, perseguimos el máximo aprendizaje de calidad que permita a nuestros alumnos progresar eficazmente en su desarrollo intelectual, con el objetivo de convertirse en personas valiosas para la sociedad en la que van a integrarse en un futuro. Y, además, buscamos un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de la amistad y de unas relaciones interpersonales sanas y sinceras.

Como **propuestas de mejora** para los próximos cuatro años que durará este mandato, se pretende conseguir con eficacia:

- La elaboración de cuantos documentos necesiten realizarse o ser actualizados.
- La planificación, coordinación y organización de los recursos, tanto personales como materiales que necesite el centro, con el fin de obtener una respuesta positiva a las necesidades del centro educativo.
- Ejercer el liderazgo, la motivación, el autoanálisis y búsqueda de la calidad, estableciendo los procedimientos adecuados para la organización del centro integrado en una comunidad escolar.
- Establecer planes de mejora de la calidad del centro basados fundamentalmente en la autonomía y la autorregulación del aprendizaje y en la educación artística como ejes de una educación dirigida al desarrollo de las competencias clave.
- Se intentará conseguir que el centro cuente con los recursos digitales necesarios para que los alumnos adquieran una competencia digital adecuada al currículo de la Educación Primaria y que la atención a la diversidad del centro cuente con el profesorado necesario para estar bien atendidos.
- Mejorar los aprendizajes y los resultados escolares, especialmente en lo referente a la competencia en comunicación lingüística y la matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, mejorando a su vez, las competencias personal, social y de aprender a aprender y emprendedora.
- Se solicitará un cupo extraordinario de profesorado a media jornada para que se puedan realizar apoyos en el aula y para que el profesorado con cargos en el centro pueda disponer de sus horas como coordinadores, representantes de formación y transformación digital, responsables de biblioteca, del plan de lectura, de bienestar y protección, de actividades extraescolares, de Riesgos Laborales, etc., que por ley les corresponden.
- Reducir o prevenir el abandono escolar utilizando nuevas metodologías innovadoras y TICs para, por un lado, adaptar la educación a las circunstancias personales de cada alumno y por otro, fomentar el desarrollo de la competencia digital, para lo que es necesario solicitar a la Consejería una dotación de material informático para el alumnado.
- Participar en la formación del alumnado y en su desarrollo integral como personas aprendiendo a convivir, fomentando la igualdad de género, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente desarrollando así la competencia ciudadana y de conciencia y expresión culturales.
- Trabajar en equipo para el análisis y consenso de los criterios de evaluación, programación y líneas metodológicas para ajustarse a la situación propia del centro dando una respuesta a la diversidad del alumnado y a las dificultades añadidas de convivir varios niveles educativos en la misma aula.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR:

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.					
Objetivos	Planes de actuación	Temporalización			
		1	2	3	4
Establecer planes de mejora de la calidad del centro basados fundamentalmente en la autonomía y la autorregulación del aprendizaje y en la educación artística como ejes de una educación dirigida al desarrollo de las competencias clave.	Implantación de metodologías activas de aprendizaje basadas en el juego o en las nuevas tecnologías.	X	X	X	X
	Poner en práctica juegos para la autorregulación en el aula.	X	X	X	X
	Incremento gradual de la dificultad de tareas.	X	X	X	X
	Formación del alumnado en el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.	X	X	X	X
Revisar y elaborar los documentos programáticos del centro que requieran ser actualizados.	Elaboración anual de PGA y Memoria y actualizaciones del PEC.	X	X	X	X
	Elaboración de la Propuesta Curricular del Centro y revisiones necesarias de la misma	X			X
	Actualización de las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro.	X			X
	Convocando al Consejo Escolar para la aprobación de los documentos anteriores.	X	X	X	X
Mejorar los aprendizajes y los resultados escolares, especialmente en lo referente a la competencia en comunicación lingüística y la matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, mejorando a su vez, la competencia personal, social y de aprender a aprender y emprendedora.	Potenciar la lectura y la expresión oral como herramienta fundamental para mejorar la competencia lingüística.	X	X	X	X
	Trabajar el razonamiento matemático en diferentes situaciones reales.	X	X	X	X
	Utilizar metodologías activas basadas en la experimentación y el método científico para el aprendizaje de contenidos del ámbito de las ciencias.	X	X	X	X

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

	Utilizar las tecnologías como herramienta básica en la búsqueda de información y en la adquisición de conocimientos de cualquier área.	X	X	X	X
	Impulsar la realización de actividades lúdicas para trabajar y mejorar la comprensión lectora.	X	X	X	X
Reducir y prevenir el abandono escolar utilizando nuevas metodologías innovadoras y TICs para adaptar la educación a las circunstancias personales de cada alumno y fomentar el desarrollo de la competencia digital.	Promover la formación del profesorado en el fomento de la inclusión y el bienestar del alumnado y prevención del abandono.	X			X
	Promover intervenciones a nivel escolar y comunitario para la detección y apoyo al alumnado en riesgo de exclusión social.	X	X	X	X
	Fomentar la flexibilidad curricular para adaptarla a las necesidades del alumnado.	X	X	X	X
	Implantación de sistemas de aprendizaje colaborativo y cooperativo.	X	X	X	X
Garantizar modelos de planificación comunes, tanto a nivel de las distintas áreas, como a nivel de planes de los proyectos del centro.	Profundización en los modelos de planificación docente y mejora en la elaboración de las programaciones y planes.	X	X	X	X
	Uso de plataformas online para la coordinación y trabajo compartido.	X	X	X	X
	Convocar al claustro para desarrollar funciones propias de la CCP de manera quincenal y así poder coordinar una planificación conjunta de actuaciones.	X	X	X	X
Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)	Impulsar la participación de los niños y niñas en programas, concursos y proyectos que despierten la vocación científica promovidos por la administración.	X	X	X	X
	Participar en las actividades propuestas por la UCLM con motivo de la semana de la ciencia.	X	X	X	X

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

	Impulsar el pensamiento lógico, la persistencia y la paciencia y el trabajo en equipo a través de actividades motivadoras para el alumnado.	X	X	X	X
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.					
OBJETIVOS	PLANES	TEMPORALIZACIÓN			
		1	2	3	4
Fomentar la formación del profesorado en técnicas o conocimientos que mejoren la convivencia del centro.	Información al profesorado de acciones formativas relacionadas con estos temas.	X	X	X	X
	Solicitar programas y actividades.	X	X	X	X
Implementar un modelo coeducativo que dé respuesta al desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad.	Organización de las actividades del recreo por parte del alumnado apostando por espacios de juego libre.	X	X	X	X
	Participación en proyectos educativos para fomentar la igualdad (Plurales, cuentos coeducación...)	X	X	X	X
Impulsar un taller de gestión emocional.	Coordinación y supervisión del taller.	X		X	
	Supervisar y favorecer la intervención directa de la orientadora.	X		X	
	Formación del alumnado en valores.	X		X	
	Intervención de las familias a través de entrevistas y asesoramiento.	X		X	
Implicar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos.	Modalidad de resolución de conflictos basada en la reflexión sobre el momento de acudir al adulto del alumnado y posterior diálogo bajo el asesoramiento del EOA.	X	X	X	X
Involucrar al alumnado en la elaboración de las normas de convivencia.	Realización de normas a principio de curso.	X			X
	Realización de cartelería por los niños y niñas.	X	X	X	X
Promocionar juegos libres de estereotipos sexistas.	Juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas (en tableros sobre: Feminismo,	X	X	X	X

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

	Lo mejor de mí, Estamos en familia, etc. Role plays en el aula, títeres, etc) o en los patios de recreo (juegos pintados en las pistas, cuerdas, etc).				
	Crear rincones y tabloncitos dedicados a la igualdad dentro	X	X	X	X
Programar actividades en las que se fomente la convivencia entre alumnos de todo el centro y se abra la participación a las familias.	Realización de actividades en las que se solicite la participación de familiares en días temáticos.	X	X	X	X
	Programación de actividades en las que se realicen actividades conjuntas entre alumnos de todo el centro o diferentes cursos	X	X	X	X
Potenciar una educación integral en valores que genere entornos seguros para todos y todas.	Desarrollar talleres formativos como: "Aulas de Familia", "Plan Director", "Tú Cuentas" así como diferentes asociaciones.	X	X	X	X
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.					
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN			
		1	2	3	4
Potenciar la participación del alumnado, familias y profesorado en la actividad del centro y fomentar la presencia de todos en el entorno.	Diseño de estrategias para impulsar la colaboración e implicación del personal no docente en la enseñanza del alumnado.	X	X	X	X
	Reuniones con las familias.	X	X	X	X
	Planificación de actividades de convivencia.	X	X	X	X
Participar en el Plan de Transición entre etapas con el IES y el resto de centros que reciben a nuestros alumnos así como con las Escuelas Infantiles del municipio.	Asistencia a las reuniones que se establezcan dentro de este plan.	X	X	X	X
	Cumplimiento de los acuerdos que se adopten en estas reuniones.	X	X	X	X
Fomentar la participación de la Comunidad Educativa a través de los cauces establecidos (AMPA y Consejo Escolar) así como mantener, potenciar y mejorar la participación de los padres en la educación de sus hijos.	Colaboración y coordinación con el AMPA y padres y madres en general y seguir contando con ellos para diferentes celebraciones y nuevos proyectos.	X	X	X	X
	Establecimiento de reuniones periódicas con las familias para potenciar su	X	X	X	X

	participación en el centro.				
	Mantener informada a la comunidad educativa de las decisiones tomadas en el Consejo Escolar, Claustro y otros órganos que puedan ser de su interés o afecten a la educación de sus hijos.	X	X	X	X
Continuar estableciendo cauces de colaboración con las instituciones de la localidad favoreciendo la apertura del centro al entorno.	Participación en las campañas planificadas por el Ayuntamiento de carácter cultural, deportivas, de solidaridad, etc.	X	X	X	X
	Cesión al Ayuntamiento de instalaciones o materiales cuando sean requeridos.	X	X	X	X
	Coordinación con el Departamento de Servicios Sociales para la prevención del absentismo escolar y otros problemas que puedan surgir que sean de su competencia.	X	X	X	X
	Participación en las campañas sanitarias que se requieran.	X	X	X	X
Generar redes de comunicación y participación.	Colaboración con las familias en el uso de la plataforma EducamosCLM.	X	X	X	X
	Actualización de la Página Web del centro.	X	X	X	X
	Fomento del uso de TEAMS.	X	X	X	X
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.					
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN			
		1	2	3	4
Conseguir que el centro cuente con los recursos digitales necesarios para que los alumnos adquieran una competencia digital adecuada al currículo de la Educación Primaria.	Solicitud de material informático a la Consejería.	X			
	Solicitud de partida económica destinada a tal fin.	X			
Luchar para que la atención a la diversidad del centro cuente con el profesorado necesario para estar bien atendidos.	Elaboración de informes haciendo constar la necesidad real del centro.	X	X	X	X
	Reparto justo según necesidades reales del horario del profesorado itinerante.	X	X	X	X
	Optimización de los recursos personales ateniéndome al	X	X	X	X

	cupo conseguido.				
Planificar, coordinar y organizar los recursos, tanto personales como materiales que necesite el centro, con el fin de obtener una respuesta positiva a las necesidades del centro educativo.	Motivación del profesorado a través de una gestión basada en el reparto equitativo de responsabilidades implicando a todo el personal docente, favoreciendo la participación y colaboración en equipo	X	X	X	X
	Abastecimiento suficiente de equipamiento y materiales necesarios.	X	X	X	X
	Distribución y adaptación de espacios de acuerdo al uso que se le vaya a otorgar y según acuerdos tomados en el primer claustro del curso.	X	X	X	X
Gestionar el mantenimiento de las instalaciones.	Solicitud de conservación, limpieza y reparación de infraestructuras y enseres al Ayuntamiento.	X	X	X	X
Optimizar los recursos personales y materiales dirigidos a ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades de nuestro alumnado desde el modelo inclusivo.	Organizar los horarios de la forma más óptima posible.	X	X	X	X
	Distribuir las sesiones de PT y AL en función de las posibilidades atendiendo las necesidades de cada grupo/clase.	X	X	X	X
	Dotar del material necesario para estos fines, siempre que sea posible.	X	X	X	X
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.					
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN			
		1	2	3	4
Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.	Analizar las necesidades formativas del profesorado y proponer acciones formativas.	X	X	X	X
	Integración de la formación docente como parte de la jornada laboral en grupos de trabajo.	X			X
	Fomentar la participación en proyectos de innovación promovidos por la administración u otros organismos	X	X	X	X
Coordinar la elaboración y seguimiento del Plan Digital	Elección de responsable del Plan de Digitalización.	X	X	X	X

del Centro.	Hacer un seguimiento y control del cumplimiento de lo propuesto y desarrollado en dicho plan.	X	X	X	X
Fomentar la participación en proyectos de innovación promovidos por la administración u otros organismos.	Consultar al Claustro sobre seminarios o actividades de su interés. También se mantendrá informado de las actividades que ofrezca el CRFP por parte del coordinador de formación.	X	X	X	X
	Motivar al claustro para la participación en proyectos de Innovación Educativa.	X	X	X	X
	Potenciar el trabajo Tecnológico/robótico entre nuestro alumnado previa formación del profesorado.	X	X	X	X

D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

La evaluación es una herramienta que ayuda a comprender la realidad escolar, es otro componente destinado a mejorar el proceso educativo a través del proceso ordenado y sistemático de recopilación y análisis de información sobre la realidad, para poder tomar decisiones posteriores.

La evaluación de los centros educativos tiene como objetivos generales:

- Dotar a los centros docentes y a la comunidad educativa de diversos elementos que les permitan profundizar en sus conocimientos y reflexionar sobre sus actuaciones, permitiéndoles procesar todas las decisiones de forma coherente, permitiéndoles dar una respuesta de calidad en todos los ámbitos de actividad.
- Proporcionar a la administración educativa información adecuada, objetiva y relevante sobre el proceso y resultados de las acciones educativas realizadas por el Centro Educativo con el fin de poder realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad del sistema educativo.

EVALUACIÓN INTERNA

El análisis del centro educativo se estructura en torno a cinco ámbitos y dieciséis dimensiones. En alguna de las dimensiones, en función de la relevancia de sus contenidos, se han introducido algunas subdimensiones para facilitar la descripción:

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	24/25	25/26	26/27	27/28	
ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	D. I. I. Señas de Identidad del Centro: documentos programáticos.	S. 1.1. Proyecto Educativo.			X		
		S. 1. 2. Programación General Anual.	X	X	X	X	
		S. 1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.			X		
		S. 1. 4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X	X	X	
		S. 1. 5. Planes y Programas del Centro.	X				
	D. I. II. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	S. 2. 1. Equipo Directivo.			X		
		S. 2. 2. Consejo Escolar.			X		
		S. 2. 3. Claustro de profesorado.			X		
	D. I. III. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	S. 3. 1. Equipos de Ciclo.			X		
		S. 3. 2. Equipo de Orientación y apoyo.			X		
		S. 3. 3. Comisión de Coordinación Pedagógica.			X		
		S. 3. 4. Tutoría.			X		
		S. 3. 5. Equipos Docentes.			X		
	D. I. IV. Funcionamiento de los órganos de participación.	S. 4. 1. Asociación de Madres y Padres.				X	
		S. 4. 2. Asociación de Alumnado.					
		S. 4.3. Junta de delegados/as.					
	D. I. V. Clima escolar: convivencia y absentismo.	S. 5.1. Convivencia	X	X	X	X	
		S. 5. 2. Absentismo.	X	X	X	X	
		S. 5. 3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.			X		
	D. I. VI. Procesos de enseñanza-aprendizaje en	S. 6. 1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado, El diseño universal de aprendizaje,	X	X	X	X	

	el aula.	S. 6. 2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.	X	X	X	X
	D. I. VII. Medidas de inclusión educativa.	S. 7. 1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.	X	X	X	X
ÁMBITO II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	DIMENSIÓN II. 1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	S.1.1. Dirección y liderazgo.				X
		S.1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.				X
		S. 1. 3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.				X
		S.1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		S.1.5 Relaciones con el AMPA.				X
	DIMENSIÓN II. 2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	S. 2. 1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.			X	
		S. 2. 2. Plantilla y características del personal del centro.			X	
		S. 2. 3. Organización de grupos y distribución de espacios.			X	
S. 2. 4. Recursos externos.				X		
ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES.	DIMENSIÓN III. 1. Resultados académicos del alumnado.	S. 1. 1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
	DIMENSIÓN III. 2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	S. 2. 1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X

ÁMBITO IV. RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES.	DIMENSIÓN IV. 1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	S. 1.1. Relación con la administración educativa.	X			
		S. 1. 2. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X			
	DIMENSIÓN IV. 2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	S. 2.1. Coordinación Infantil – Primaria / Primaria – Secundaria.		X		
		S. 2. 2. Coordinación con diferentes centros.		X		
	DIMENSIÓN IV. 3. Vías de comunicación con el entorno.	S. 3. 1. Vías de comunicación y protección de datos.			X	
ÁMBITO V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA	DIMENSIÓN V. 1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	S. 1. 1. La memoria anual.	X	X	X	X
		S. 1. 2. El Plan de Mejora del Centro.	X	X	X	X
		S. 1. 3. El plan de formación del profesorado.				X
	DIMENSIÓN V. 2. Metaevaluación interna.	S. 2. 1. Adecuación del proceso de evaluación interna.	X			

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN:

La evaluación del presente documento corresponde de manera directa a la persona que vaya a ostentar el cargo directivo, para lo que pueden recabarse informaciones o valoraciones de los distintos órganos del centro, a fin de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos y adoptar las medidas que resulten necesarias. Se reflejará al final del curso en el análisis de la memoria final y en los resultados de la Evaluación Interna del Centro, también, trimestralmente a través del análisis de los resultados escolares, por medio del seguimiento de la PGA, cuyos objetivos estarán estrechamente relacionados con los establecidos en este proyecto, en colaboración con el claustro y el Consejo Escolar, se reflejará en las actas de las juntas de evaluación, de las de CCP y en las de las reuniones de ciclos.

La evaluación de proceso participativa concierne a los órganos y equipos de coordinación docente, teniendo en cuenta los indicadores del proyecto de dirección en el marco de las revisiones trimestrales de los resultados.

Para valorar cada uno de los objetivos provistos en este plan se establecen los siguientes niveles de logro:

NIVELES DE LOGRO	
VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
1 INADECUADO	No se realiza la actuación descrita. Se interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando se es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.
2 ADECUADO	Se realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.
3 COMPETENTE	Además, se interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador.
4 EXCELENTE	Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.

La valoración de cada uno de los objetivos quedará estructurada en un cuadro como este:

Objetivos Tareas	Docs	Responsables	Calendario	Nivel de logro	P. de mejora
Establecer planes de mejora de la calidad del centro basados fundamentalmente en la autonomía y la autorregulación del aprendizaje y en la educación artística como ejes de una educación dirigida al desarrollo de las competencias clave.	PGA Mem.	Claustro Directora	Anual		
Revisar y elaborar los documentos programáticos del centro que requieran ser actualizados.	Docs. PGA Mem.	Claustro Directora	Anual		
Mejorar los aprendizajes y los resultados escolares, especialmente en lo referente a la competencia en comunicación lingüística y la matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, mejorando a su vez, la competencia personal, social y de aprender a aprender y emprendedora.	PGA Mem. Proyectos	Claustro	Anual		
Reducir y prevenir el abandono escolar utilizando nuevas metodologías innovadoras y TICs para adaptar la educación a las circunstancias personales de cada	PGA Mem.	Directora EOA claustro	Anual		

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

alumno y fomentar el desarrollo de la competencia digital.					
Garantizar modelos de planificación comunes, tanto a nivel de las distintas áreas, como a nivel de planes de los proyectos del centro.	Actas	Claustro EOA	Trim		
Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)	PGA Actas	Claustro	Anual		
Fomentar la formación del profesorado en técnicas o conocimientos que mejoren la convivencia del centro.	PGA Mem.	Claustro	Anual		
Implementar un modelo coeducativo que dé respuesta al desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad.	PGA Mem. Actas	EOA Claustro	Anual		
Impulsar un taller de gestión emocional.	PGA Mem.	EOA	Anual		
Implicar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos.	Actas	EOA Claustro	Trim		
Involucrar al alumnado en la elaboración de las normas de convivencia.	Actas Mem.	Tutores/as	Anual		
Promocionar juegos libres de estereotipos sexistas.	Actas PGA	Claustro	Anual		
Programar actividades en las que se fomente la convivencia entre alumnos de todo el centro y se abra la participación a las familias.	Actas PGA	Claustro Directora EOA	Trim		
Potenciar una educación integral en valores que genere entornos seguros para todos y todas.	Mem Actas	Tutores/as EOA	Anual		
Potenciar la participación del alumnado, familias y profesorado en la actividad del centro y fomentar la presencia de todos en el entorno.	Mem Actas	Tutores/as Directora	Anual		
Participar en el Plan de Transición entre etapas con el IES y el resto de centros que reciben a nuestros alumnos así como con las Escuelas Infantiles del municipio.	Actas Mem	Directora Tutores/as EOA	Anual Trim		
Fomentar la participación de la Comunidad Educativa a través de los cauces establecidos (AMPA y Consejo Escolar) así como mantener, potenciar y mejorar la participación de los padres en la	Actas Mem	Directora	Anual		

PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSOS 2024/2028
M^a ELENA PÉREZ MUÑOZ
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (LAS CASAS, CIUDAD REAL)

educación de sus hijos.					
Continuar estableciendo cauces de colaboración con las instituciones de la localidad favoreciendo la apertura del centro al entorno.	Actas Mem	Directora	Anual		
Generar redes de comunicación y participación.	Actas PGA Mem	Claustro Directora	Trim		
Conseguir que el centro cuente con los recursos digitales necesarios para que los alumnos adquieran una competencia digital adecuada al currículo de la Educación Primaria.	Mem Administ ración	Directora	Anual		
Luchar para que la atención a la diversidad del centro cuente con el profesorado necesario para estar bien atendidos.	PGA Mem Informe s	Directora EOA	Anual		
Planificar, coordinar y organizar los recursos, tanto personales como materiales que necesite el centro, con el fin de obtener una respuesta positiva a las necesidades del centro educativo.	PGA Presupu esto. Cuenta gestión. Solicitud es Mem.	Directora	Anual		
Gestionar el mantenimiento de las instalaciones.	Correo electróni co Solicitud es Mem.	Directora	Anual		
Optimizar los recursos personales y materiales dirigidos a ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades de nuestro alumnado desde el modelo inclusivo.	PGA Mem. C. gestión	Directora	Anual		
Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.	Proyect formació n PGA Mem.	Responsable formación Directora	Anual		
Coordinar la elaboración y seguimiento del Plan Digital del Centro.	PGA Mem.	Responsable Directora	Anual		
Fomentar la participación en proyectos de innovación promovidos por la administración u otros organismos.	PGA Mem.	Directora	Anual		